

Ribera del Fresno.

Año de 1919 a 1920.

Libro de Actas.

de las sesiones que celebra la Corporación Municipal
de esta villa en el año expresado.



DE LA
DIPUTACIÓN

DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DE LA
DIPUTACION

DEL
ESTADO

3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

*Nota: Este pliego y el siguiente Clase 5a Na 2,220.291 reite-
gran por valor de 30 pesetas el libro de actas de este Ayunta-
miento del año 1919 al 20*

Ribera del Fresno 18 de Julio de 1927

Vna B2

El Alcalde



El Secretario

DIPUTACION
DE BADAJOZ

me el concepto como... bitantes y carecer de
ramos de industriales, cuya importancia exija la forma-
cion de secciones especiales. - Que la division de secciones
para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos

tos diez y nueve
correspondiente a este
quejales, certifico
El secretario.

Abrel de 1919

esuo, siendo las doce
cientos diez y nueve
ala bayutular, bajo
Don Manuel Hernandez
boucejales que sus
al objeto de celebrar
la convocatoria con
por mi el secretario
rior que fue aprobada
ormacion de secciones
ociados, despues de dar
sesenta y siete de la ve
rido acto, que ha de
Vocales de la Junta
yentes. = Resultando
en en totalidad once
de vocales asocia
clases, por ser unifor

bitantes y carecer de
ramos de industriales, cuya importancia exija la forma-
cion de secciones especiales. - Que la division de secciones
para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos



LIBRERIA DE BADAJOZ

5. CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Complemento al reintegro que se expresa en el pliego clase 3^a

N^o B 1.241,386

Ribera del Fresno 18 de Junio de 1927

V^o B^o

El Alcalde

El Secretario

B.2.220.291*



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

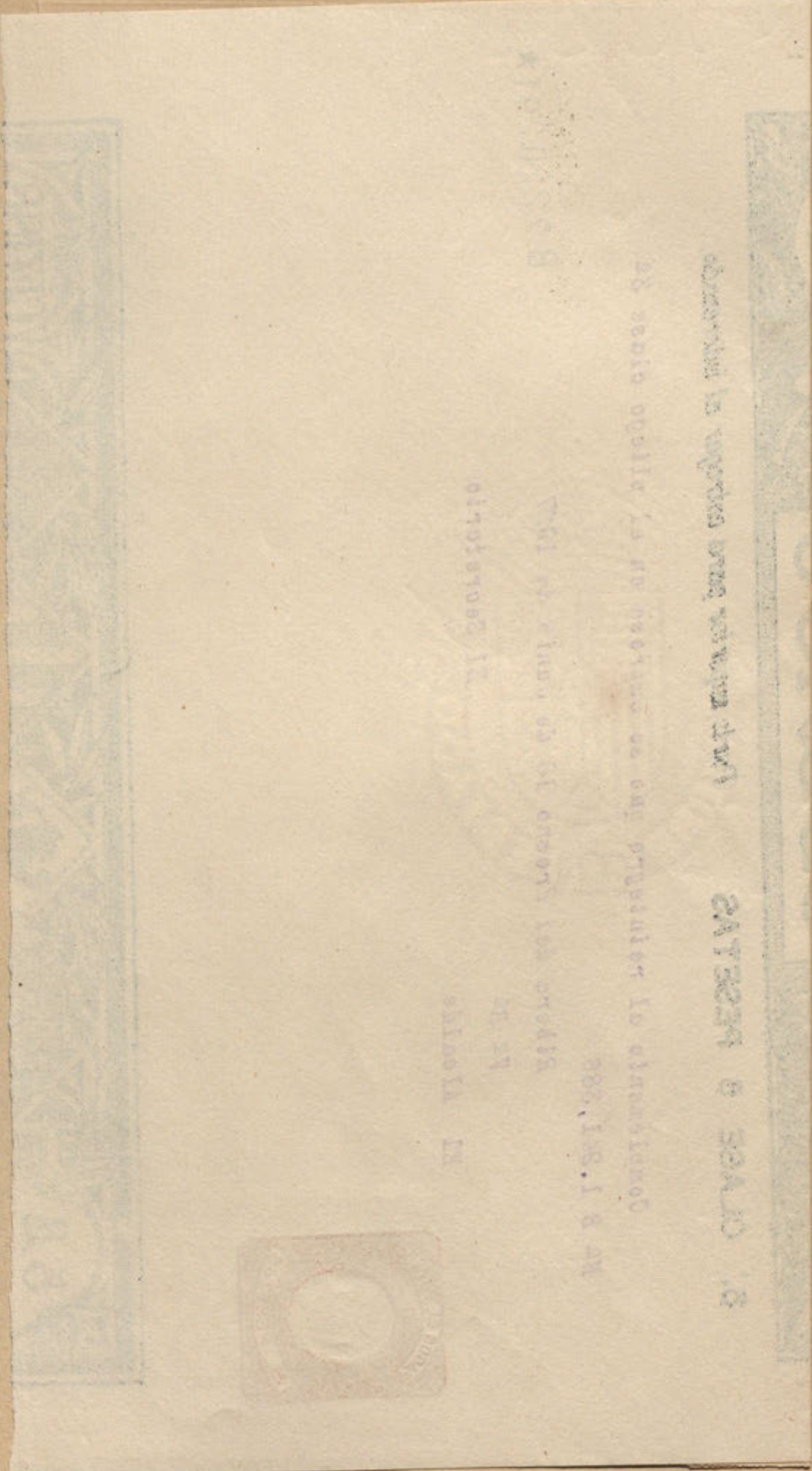
me el concepto como habitantes y carecer de ramos de industriales, cuya importancia exija la formación de secciones especiales. - Fue la división de secciones para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos

atos diez y nueve
correspondiente a este
seccionales, certifico
El Secretario

Abrel de 1919

estuo, siendo las doce
cientos diez y nueve
la la capitular, bajo
Don Manuel Hernandez
seccionales que sus
al objeto de celebrar
la convocatoria con
por mi el Secretario
rior que fue aprobada
formacion de secciones
ociados, despues de dar
sesenta y siete de la ve
ido acto, que ha de
Vocales de la Junta
yentes. = Resultando
en en totalidad once
de vocales asocia
clases, por ser unifor

me el concepto como habitantes y carecer de ramos de industriales, cuya importancia exija la formación de secciones especiales. - Fue la división de secciones para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CATEDRAL DE BADAJOZ

1982, 1983, 1984

COMUNIDAD DE BADAJOZ

CATEDRAL DE BADAJOZ

sesion ordinaria del dia seis de Abril de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Veces concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 8 de Abril de 1919



En la villa de Ribera del Tago, siendo las doce del dia ocho de Abril de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su Sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido se procedio a la formacion de secciones para la renovacion de la Junta de Asociados, despues de dar lectura a los articulos sesenta y seis y sesenta y siete de la veigete Ley Municipal que tratan de referido acto, que ha de preceder a la designacion anual de Vocales de la Junta Municipal como Asociados contribuyentes. = Resultando que a este Ayuntamiento corresponden en totalidad once concejales, y que para la designacion de vocales asociados no se ha de hacer distincion de clases, por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes y carecer de ramos de industriales, cuya importancia exija la formacion de secciones especiales. = Fue la division de secciones para los efectos de que se trata al tenor de los preceptos

citados, sin que el numero de aquellas pueda ser menor de cuatro, pues es el de la tercera parte de boucejales, debiendo tener lugar la distribucion por barrios, calles o parroquias, como quiera que son dos los distritos municipales en que el termino esta dividido, lo mas conveniente y arreglado a la Ley exigen, que cada uno de estos distritos se distribuyan en dos de dichas secciones aproximadamente iguales, que siendo el numero de secciones cuatro, se comprenderan en la primera los contribuyentes de cuotas trimestrales, en la segunda a los semestrales, en la tercera a los anuales, y en la cuarta a los industriales, en virtud de ser uniforme el concepto contributivo de estos habitantes. Fue esta division se encomiende a la Secretaria ajustandose a lo acordado, y eliminando en cada seccion a los que no tengan derecho a ser vocales asociados, y por ultimo que verificada la formacion de secciones se publique en la forma ordinaria, para que pueda reclamarse durante ocho dias ante la Diputacion provincial, lo que se crea conveniente, asignandose a cada una de aquellas tres vocales asociados, excepto a la ultima que seran dos, completandose asi el numero de once, igual al de boucejales de que consta este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman la presente acta los señores boucumentes, de que yo el secretario certifico =

Mo. A. P. Antonio Haciales

Sesion ordinaria del dia trece de Abril de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores boucejales certificados =

El Alcalde.

El Secretario

Mo. A. P. Antonio Haciales

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 15 de Abril de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia quince de Abril de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento que del capitulo undécimo articulo unico, se giren a favor de Jose Antonio Suarez, cuarenta y cuatro pesetas, por el alquiler de la casa de su propiedad en Hano del Poro, destinada a Cuartelillo de los Guardias Municipales, correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre del año anterior y primer trimestre del actual.

Del mismo capitulo undécimo articulo unico, pesetas veinte y cinco con treinta centimos a Don Antonio Dominguez Judiano, para indemnizarle de los gastos de los viajes hechos a Vellofranca y Los Santos a gestionar asuntos del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

Man. H. Prieta Antonio Cañales

Sesion ordinaria del dia veinte de Abril de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario

Man. H. Prieta

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 22 de Abril de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y dos de Abril de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los tres documentos de que yo el Secretario certifico.

Manuel Prieta Antonio Alcazar

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de Abril de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico.

El Alcalde

El Secretario

Manuel Prieta

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al 29 de Abril de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y nueve de Abril de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segun

da convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

to seguido por el Señor Alcalde se dio cuenta de la dimision que del cargo de Oficial 1.º de la Secretaria, habia hecho de palabra el que lo venia desempeñando Don Francisco Gouzalet Gouzalet, acordando el Ayuntamiento por unanimidad admitirselo.

En vista de la vacante producida por la dimision del Señor Gouzalet del cargo de Oficial primero de la Secretaria el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, nombrar para expresado cargo a Don Luis Gouzalet del Castillo, persona competente para el desempeño del mismo, con el haber anual consignado en presupuesto, a quien se notificará su nombramiento por medio de oficio, para que comparezca a tomar posesion en forma.

Tambien acordó el Ayuntamiento la distribucion de fondos del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico:

M. H. P. *Antonio Casillas*



Sesion extraordinaria del dia primero de Mayo de mil novecientos diez y nueve

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las diez y ocho del dia primero de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, ab objeto de celebrar la sesion extraordinaria, para que han sido citados con dos dias de antelacion y una hora antes a toque de campanas, con el

fui de celebrar el sorteo de los Asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el corriente año, con arreglo al artículo sesenta y ocho de la Ley Municipal.

Abierto el acto por mi el infrascripto secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura de la sesión últimamente celebrada, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a la lectura de las listas de las secciones en que se ha dividido el término municipal, y escribiendo los nombres de los vecinos incluidos en cada una de ellas en papeletas iguales, las que fueron introducidas en bolas también iguales, que fueron depositadas en un globo dispuesto al efecto, procediéndose a la extracción, después de ser movido convenientemente, y obteniéndose el siguiente resultado.

Sección primera.

- Don José Carbajal Padron
- " Manuel Baraso Caballero
- " Guillermo Acosta Viera

Sección segunda.

- Don Miguel Baer Pavón
- " Francisco Arteaga Gutierrez
- " Vicente Baer Pavón

Sección tercera.

- Don Vicente Ponce Gouzalet
- " Pedro Rodríguez Lopez
- " Ignacio Delgado Camyullejo

Sección cuarta.

- Don Juan García Baña
- " Manuel Blanco Araya.

Cuyo total de once Asociados es el correspondiente a los concejales de que se compone este Ayuntamiento.

En su vista acordó la Corporación, que se publique inmediatamente este resultado en la forma ordinaria y se comuniquen a los agraciados sus nombramientos por medio de oficio, advirtiéndoles que en el plazo de ocho días

pueden presentar las excusas y oposiciones que a su derecho convegan, segun previene el articulo sesenta y nueve de la Ley Municipal vigente.

J no alvarando mas asuntos la convocatoria, se dio por terminada la sesion, de la que se levanta la presente acta que firman los señores concuenter, de que yo el secretario certifico =

 M. A. Prieta Antonio Carrillo

Sesion ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concuenter, certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. A. Prieta

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 6 de Mayo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concuenter que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordando su mas exacto cumplimiento.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de la que se levanta la

presente acta que firman los señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

Mano de D. Antonio Cuevas

Sesion ordinaria del dia once de Mayo de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales
certifico =

El Alcalde

El Secretario

Mano de D. P. P. P.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 13 de Mayo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce
del dia trece de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y
asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen
se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en se-
gunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto

el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de las Reales Ordenes y cir-
culares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales
acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secreta-
rio certifico =

Mano de D. Antonio Cuevas

sesion ordinaria del dia diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. A. P. S.

sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 20 de Mayo de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte de Mayo de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto

el acto, por mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido el señor Presidente manifesto: Que el dia veinte y siete del actual, es el señalado por la Comunion Mixta de Reclutamiento de la provincia para el juicio de exenciones de los moros de este pueblo del recenylar actual y los tres anteriores, por lo cual se estaba en el caso de nombrar el Comisionado o Delegado que sin interes en el Recenylar asista a dicho acto en representacion del Ayuntamiento.

Enterados los señores Concejales acordaron por unanimidad designar para tal cargo al Secretario de la Corporacion Don Antonio Dominguez Judiano, a quien se abonaran cien pesetas del capitulo primero articulo quinto de veinte presupuesto de gastos, para socorro a los moros y los gastos que le ocasionare expresado viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, de la que se levanta la

presente acta que firman los Señores concurrentes, de
que yo el secretario certifico =

Ma. P. B. Prieta Antonio Revilla

Sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener lugar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico

El Alcalde

El secretario

Ma. P. B. Prieta

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 27 de Mayo de 1919.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce
del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y
nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitu-
lular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel
Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que
suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a
este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hecho seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares in-
sertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su
mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secreta-
rio certifico =

Ma. P. B. Prieta Antonio Revilla

de Sesión ordinaria del día primero de junio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico

El Alcalde

El Secretario.

M. H. Pita

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente al día 3 de junio de 1919

En la villa de Puera del Fresno, siendo las doce del día tres de junio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

M. H. Pita

Antonio Aguilar

Sesión ordinaria del día ocho de junio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario.

M. H. Pita

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 10 de Junio de 1919.

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el secretario

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el secretario certifico.

Ma. A. Prieta Antonio Cascales

Sesion ordinaria del dia quince de Junio de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El secretario

Ma. A. Prieta

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1919 en 2.^a convocatoria

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y siete de Junio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresa

al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta de los Reales Decretos, Reales Ordenes y Circulares insertos en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos, durante la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico -

Manuel Prieta Antonio Navajas



Sesion ordinaria del dia veinte y dos de junio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico -

El Alcalde

El Secretario

Manuel Prieta



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 24 de junio de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cuatro de junio de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria

en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

He

to seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad, la distribución de fondos del mes de la feria, con cargo a los créditos consignados en el corriente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

M. Altr. Prieta

Antonio Quintanilla

Sesión ordinaria del día veintinueve de junio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente a este día por falta de número suficiente de señores Concejales certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. Altr. Prieta

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día 1º de julio de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo los doce del día primero de julio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por mi el secretario se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente hizo presente a la corporación, que en vista del poco trigo que se había sembrado el corriente año en este término municipal y además, lo deficiente que era la cosecha, creía debía ejercerse una eficaz vigilancia en la recolección de los hacendados forasteros que tienen sembrado dicho cereal en el término, por temor a que puedan trasladarlo a otros sitios, y no tener lo suficiente para el abastecimiento de la pobla

cion, debia nombrarse un empleado especial para que ejerciera expresada vigilancia, lo que promia a la consideracion de la corporacion para que esta acordara, lo que creyera conveniente.

El Ayuntamiento enterado de la proposicion hecha por el Señor Alcalde, y encontrandola muy conveniente y justa acuerdo por unanimidad, nombrar para desempeñar dicho cargo al vecino de esta localidad Francisco Hernandez Garcia, a quien se abonaran cinco pesetas diarias del capitulo de Imprevistos por no haber consignacion especial en el presupuesto, durante el tiempo en que se lleve a efecto la recoleccion.

Acto seguido acuerdo el Ayuntamiento que del capitulo undécimo artículo unico, se giren a favor del Depositario pesetas setenta y cinco con noventa centimos, importe de cinco fanegas de cebada, que ha facilitado para pienso de los caballos de la Guardia Civil, que estuvo aqui concentrada con motivo de alteracion de orden publicos, por no querer los obreros efectuar la faena de siega.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que go el Secretario certifico =


Ma. D. D. Antonio Requiza

Sesion ordinaria del dia seis de Julio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

Ma. D. D. [Signature]

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 8 de Julio de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia ocho de Julio de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se dio cuenta de los Reales Decretos, Reales Ordenes y Circulares insertos en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico =

Man. H. Prieta

Sesion ordinaria del dia trece de Julio de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

Man. H. Prieta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 15 de Julio de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia quince de Julio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al obj

1919
occe
uero
lajo
ude
cribe
orde
ca
uro
Rea
Bola
ante
s el

je to de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto por mi el Secretario se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, recibidos durante la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

M. H. Prieta

Sesion ordinaria del dia veinte de julio de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. H. Prieta

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 22 de julio de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y dos de julio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura

unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales, recibidos en la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

M. H. Prieta Antonio Requiza

Sesion ordinaria del dia veinte y siete de julio de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales certificados

El Alcalde

El Secretario

M. H. Prieta

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente al dia 27 de julio de 1917

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y nueve de julio de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria

correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia informo a los señores Concejales de las disposiciones contenidas en los articulos 173 y siguientes de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazos, que tratan de ingreso en baja de los moros el dia primero de Agosto proximo, siendo obligatorio para los Municipios en nombramiento de los misionados, que por lista lo verifique, de los sujetos al servicio militar. Enterado el Ayuntamiento, acuerdo por

unanimidad, nombrar Comisionado para el ingreso en baja al secretario de la Corporacion Don Antonio Dominguez Indiano, a quien se abonaran los gastos de viaje y estancia en la Capital, del capitulo primero articulo sexto del siguiente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

M. A. P. Antonio Dominguez

Sesion ordinaria del dia tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico.

El Alcalde

El secretario

M. A. P. Manuel Hernandez Prieta

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al dia 5 de Agosto de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia cinco de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el

acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales recibidos en la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

M. A. P.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion
y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario
certifico =

~~Ma. ^{H. B. G.}~~ Antonio ~~Quintero~~

Sesion ordinaria del dia diez de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia por falta de numero suficien-
te de señores concejales, certifico =

El Alcalde

El Secretario

~~Ma. ^{H. B. G.}~~

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente al dia 12 de Agosto de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia
doce de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los
señores concejales que suscriben y al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convoca-

toria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lec-
tura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, que del capitulo
undecimo, articulo unico, se giren a favor de Francisco Her-
nandez Garcia, por su haber del mes de julio anterior y quince
dias del actual, como Guardia Municipal nombrado en pri-
mero de julio ultimo, para recoger las relaciones firmadas al
subastacion a los Hacendados forasteros del termino municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la se-
sion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

~~Ma. ^{H. B. G.}~~ Antonio ~~Quintero~~

sesion ordinaria del dia diez y siete de Agosto de mil novecientos diez y nueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores concejales, certifico =

El Alcalde

M. H. Pita

El Secretario

sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 19 de Agosto de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Pita y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto

se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada

Acto seguido acordó el Ayuntamiento, aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del cuatro al nueve del actual ambos inclusivos, en la construccion de vidrios en el cementerio, importante ciento cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, autorizando al Señor Alcalde, para que gire su importe del capitulo sexto articulo undécimo de vigente presupuesto de gastos.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

M. H. Pita Antonio Quijales

Sesion ordinaria del dia veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos diecinueve

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales, certifico:

El Alcalde

El Secretario,

M. S. H. P. U. T. A.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria correspondiente al dia 26 de Agosto de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y seis de Agosto de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores Concejales que sus nombres y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, por mi el Secretario, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos en las obras de construccion de muros en el beneventero, durante la semana del once al diez y seis del actual ambos inclusivos, importante ciento cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, autorizando al Señor Alcalde para que pida su importe del capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que se efectuen los pagos siguientes:

Del capitulo sexto articulo primero, pesetas ochenta y una con cuarenta y siete centimos al Depositario, por los jornales y materiales invertidos en la lunquera general hedra en la bara-buartel de la Guardia Civil.

Del capitulo noveno articulo tercero, pesetas cincuenta y tres con quince centimos a Agustín Barrio, por la cera adquirida por el Ayuntamiento, para la asistencia de este a las funciones religiosas que se celebren durante el año.

Del capitulo primero articulo primero pesetas sesenta y una con ochenta centimos a Don Aureliano Gomez, por

trabajos extraordinarios efectuados en la Secretaria del Ayuntamiento durante el mes de julio anterior.

Del mismo capitulo primero articulo primero pesetas quince con cuarenta y cinco centimos a Alfonso Alvarez, por los trabajos hechos en el reparto y recogida de las cédulas declaratorias para el Reparto general del corriente año.

De igual capitulo primero articulo primero pesetas quince con cuarenta y cinco centimos a Jose Ramos Leco por el mismo concepto que el anterior.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas treinta y tres con cuarenta centimos al Depositario por bagages suministrados a dos babos de la Guardia Civil destinados a Hornadros.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas ciento cincuenta y una con ochenta centimos a Don Antonio Vallejo por dietas devengadas en expedientes ejecutivos que sigue contra este Ayuntamiento por debitos a la Hacienda.

Del capitulo sexto articulo tercero pesetas doce con setenta y cinco centimos a Isidro Rodriguez Falcon por reparaciones hechas en la Bomba de la fuente denominada de la 'Guerra'.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas cien a Don Antonio Dominguez, para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en el mes de julio ultimo a gestionar asuntos del Municipio.

Del capitulo sexto articulo undecimo pesetas doscientas cincuenta y siete con ochenta y un centimos a Carmen Rosa por siete mil trescientos ladrillos que ha facilitado al Ayuntamiento con destino a las obras de construccion de 'Nidros' en el Cementerio.

Del mismo capitulo sexto articulo undecimo pesetas ciento cincuenta y cinco con setenta y tres centimos a Juan Manuel Ponce por los jornales invertidos con su carro en el acarreo de arena, piedra y ladrillos, con destino a las obras de construccion de 'Nidros' en el Cementerio.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas nueve con sesenta y un centimos a Juan Rodriguez, por el traslado a Villafranca de los Barras del puesto de la Guardia Civil de esta villa que fue concentrada a Fregenal de la Sierra.

na.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas veinte y cinco centimos a Candido Geneser Barroso, por el traslado con su carro de los muebles del Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa que fue trasladado a Uragre.

Del mismo capitulo undecimo articulo unico pesetas cincuenta y cinco ~~con sesenta~~ centimos a Don Emilio Maurano, por dietas devengadas en expediente ejecutivo que sigue contra el Ayuntamiento por atrasos del contingente a la Diputación provincial.

Del capitulo primero articulo sexto pesetas ciento una con treinta centimos a D. Antonio Dominguez Judiano, para indemnizarle de los gastos de viaje y estancia en Badajoz el dia primero del actual, como Comisionado para el ingreso en baja de los moros del actual reemplazo.

Del mismo capitulo primero articulo tercero pesetas doce con catorce centimos al Depositario por lo pagado en la Administracion de la Revista de Admón local por la suscripcion a dicha Revista en el corriente año.

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas veinte con veinte y cuatro centimos a Juan Brumidad, por el traslado con su carro de los muebles de un cabo de la Guardia Civil, destinado a Valencia de las Bores.

Del mismo capitulo undecimo y articulo unico pesetas ciento setenta y siete y diez centimos a Don Dionisio Ramos por dietas que devengó en expediente que instruyó contra el Ayuntamiento por debitos de contingente provincial.

De igual capitulo undecimo articulo unico pesetas setenta con ochenta y cuatro centimos a Don Ramon Mosquera por dietas devengadas como Delegado de la Diputación provincial, en expediente instruido contra este Ayuntamiento.

Del capitulo sexto articulo primero, pesetas diez y ocho con cincuenta y tres centimos a Joaquin Risco, por tres fanegas de cal blanca, con destino a la buynera general hecha en la Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta

la sesion que firman los señores Concejales, de que yo
el secretario certifico =

M. H. P. M. Antonio Cassin

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Agosto de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de señores Concejales,
certifico =

El Alcalde

El Secretario

M. H. P. M.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Septiembre de 1919

En la villa de Barbera del Fresno, siendo las doce
del dia dos de Septiembre de mil novecientos diez y nueve
se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la
presidencia del señor Alcalde don Manuel Hernandez Prieto
y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al
margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordi-

naría en segunda convocatoria correspondiente a este
dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del apendice al amillaramiento forma-
do por la junta penencial, para que sirva de base a los repar-
timientos de la riqueza urbana de este termino municipal
en el proximo año de mil novecientos veinte, y exami-
nado por los señores Concejales, y no habiendo formulado
la junta propuesta alguna que modifique el expresado
documento, por no haberse presentado reclamacion al-

guma, durante el periodo de su exposicion al publico
el Ayuntamiento, acordo aprobarlo en todas sus partes, orde-
nando se remita el original y copia al Señor Administrador
de Contribuciones de la provincia, cumpliendo el articulo
setenta y uno del Reglamento de treinta de Septiembre de mil
ochocientos ochenta y cinco.

Acto seguido acordo el Ayuntamiento aprobar la lista de
jornales, de los empleados durante la semana del diez y ocho
al veinte y tres de Agosto anterior ambos inclusivos en las
obras de construccion de Vichos en el cementerio, importante
ciento cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimos, auto-
rizando al Señor Alcalde para que gire su importe del
capitulo sexto articulo undecimo del vigente presupues-
to de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la sesion que firman los Señores Concejales, de que
yo el Secretario certifico.

Manuel Prieto Antonio Quiroz



Sesion ordinaria del dia siete de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.

No pudo tener efecto la sesion ordinaria correspondiente
a este dia por falta de numero suficiente de Señores Concejales, certifico:

El Alcalde

El Secretario

Manuel Prieto



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al dia 7 de Septiembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce
del dia nueve de Septiembre de mil novecientos diez y
nueve, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitu-
lar, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ma-
nuel Hernandez Prieto y asistencia de los Señores Con-
cejales que suscriben y al margen se expresan, al obje-

to de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordo el Ayuntamiento por unanimidad aprobar la lista de formales de los invertidos en la semana del veinte y cinco al treinta de Agosto anterior, ambas inclusives, en las obras de construccion de Nidros en el cementerio, autorizando al Señor Alcalde para que gire su importe que es el de ciento cincuenta y cinco pesetas y cincuenta centimas del capitulo sexto articulo undécimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, digo se acordo por ultimo que se giren a favor del Señor Alcalde ciento veinte y seis pesetas y veinte y siete centimas para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Badajoz en el mes de Agosto anterior a gestionar asuntos del Municipio, firmando los señores concurrentes al acto de que yo el secretario certifico-



Me l. H. Prieta Antonio Clavero

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al 16 de Septiembre 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia que ha pre

sentado el vecino de esta localidad Don Wenceslao Olea Villanueva, en suplica de que le sea concedido terreno en el cementerio batolico Municipal, para construir un Mausoleo.

El Ayuntamiento despues de breve y varonada discusion, y en vista de que no hay señalado precio para este terreno, y dadas las condiciones del cementerio, acordaron por unanimidad, concederle el terreno que necesita mediante el pago de doce pesetas ^{y cincuenta centimos} por cada metro cuadrado que ocupe, que se expida certificacion de este acuerdo al interesado, y que cuando vaya a enjugar los trabajos, presente el oportuno proyecto de obra para la instruccion del respectivo expediente.

Se dio cuenta de la presentada por Dona Angela Gutierrez Ortiz, como viuda del Recaudador de Consumos, que fue de este Municipio Don Francisco Gordillo Sander, de la que resulta un cargo de setenta y seis mil novecientas cincuenta y dos pesetas y veinte y cuatro centimos, y la data setenta y cinco mil novecientos y seis pesetas y tres centimos resultando una diferencia en su contra de mil ochocientas noventa y seis pesetas y veinte y un centimos, cuya diferencia ingresara en metálico.

Examinada referida cuenta resulto conforme con los cargos que se le habian hecho, los talones pendientes de cobro, e ingresos efectuados por dicho concepto, por lo que el Ayuntamiento acordo por unanimidad prestarle su aprobacion, expidiendo a la interesada certificacion de este particular en prueba de conformidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Senores Concejales, de que yo el Secretario certifico - entre líneas - y cincuenta centimos - Vale -

Me ~~el Sr. Secretario~~ Antonio ~~de~~ ~~los~~ ~~Reyes~~

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 de Septiembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y tres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Pueta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Heto seguido se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos en la semana ultima, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

 *Manuel Hernandez Pueta* *Antonio Quintanilla*

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de Septiembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Pueta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Heto seguido acordo el Ayuntamiento, que del capitulo

noveno artículo catorce, se giren a favor del Depoñtario pesetas seiscientas veinte y odio pesetas y dos centimos, que ha satisfecho en Madrid por impuesto al Estado de derechos de custodia impuestos de personas jurídicas y gastos en la liquidación del colro de los intereses de inscripciones de las obligaciones de la Compañia de Ferro-carriles de Madrid a Saragosa y Alicante, correspondiente al primer semestre de este año.

En mismo acuerdo el Ayuntamiento que del capítulo primero artículo septimo, se giren a favor de D. Pedro Monzu Sandier, por los tinteros, papel, plumas y demas que facilito para las mesas electorales en las elecciones de Diputados a Cortes y Diputados provinciales ultimamente celebradas, la cantidad de cincuenta y siete pesetas y diez centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, que firman los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Man. H. Pueta *Antonio Navas*



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Octubre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia siete de Octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Pueta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y alman, que se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en

segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada

Acto seguido acuerdo el Ayuntamiento, que por el Señor Alcalde se efectuen los pagos siguientes

Del capítulo sexto artículo tercero, pesetas veinte y seis

con diez y seis centimos a Fructo Rodriguez Falcon por reparaciones hechas en la Fuente de la Guerra

Del capitulo undecimo articulo unico pesetas ciento cincuenta y una con ochenta centimos a Don Claudio Cabo Barrero para indemnizarle de los gastos del viaje que hizo a Bacla por como Comprovisario en las elecciones de Senadores ultimamente celebradas

Del capitulo primero articulo septimo pesetas sesenta y cinco a Don Vicente Rodriguez, por los impresos invertidos en las elecciones de Diputados a Cortes y Diputados provinciales ultimamente celebradas

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

M. del Sr. Antonio Aguilar



Sesion ordinaria del dia doce de Octubre de milnovecientos diez y nueve

En la villa de Ribera del Fresno, a doce de Octubre de mil novecientos diez y nueve, a las doce, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y concurriendo los señores que se expresan al margen con el objeto de celebrar la sesion publica ordinaria de este dia. Declarada abierta, se dio lectura del acta

de la sesion anterior, que merecio la aprobacion de todos los señores presentes.

Acto seguido el señor Alcalde dispuso, y yo el Secretario di lectura de la siguiente

Mocion = Don Antonio Aguilar Padron, concejal de este Ayuntamiento, a sus compañeras tiene el honor de exponerle

que la indolencia o apatía de las personas encargadas de regir los destinos de los pueblos, la falta de iniciativas por otra parte son causas que motivan la honda perturbacion y malestar que esta villa que pudiera hallarse a la altura de las mas cultas y bellas de Extremadura, por lo dilatado de su termino, la fecundidad de su suelo, la laboriosidad de sus habitantes y la bondad de su clima, con todas estas excelencias se encuentra precaria, inculta, insana, siendo imposible el desarrollo industrial y agrícola por la carencia de los medios mas indispensables para la vida de los pueblos. Con efecto se carece de aguas potables, existe solo una fuente que seguramente producirá unas trescientos metros de agua y la poblacion con mas de cuatro mil habitantes necesita por lo menos el doble cantidad. Esta unica fuente situada en el sitio mas bajo de la villa, muy cerca de la Ribera y a su nivel, es innegable que en épocas de lluvias merclan sus aguas y son causa de todas las enfermedades epidémicas que con frecuencia se desarrollan. Es innegable que una poblacion sin agua potable, rica y abundante, no puede ser sana, por que no puede haber higiene y tampoco puede tener desarrollo la industria sin dicho elemento, y no hay que decir su necesidad imperiosa en la agricultura. Pues de este elemento tan preciso como necesario se carece en esta villa a pesar de la abundancia que guardan sus incultos manantiales. = Esta villa no tiene lavaderos, sirviendo esta necesidad, la ribera cuyas escasas corrientes, siempre sucias, sirven a la vez de abrevaderos del ganado comun y constantes infecciones del mismo ocasionando innumerables perjuicios en la ganaderia. = Tampoco existe el tadero municipal y tanto el sacrificio de reses destinadas al abastecimiento privado, como el de la venta publica se realiza en casas particulares, sin higiene ni inspec-



ción alguna por parte de la Autoridad, de donde se deduce que la salud del vecindario se halla a merced de la honradez y mas o menos concurrencia de los abastecedores. En la villa no existe local destinado a mercado publico y esto se realiza en las vias publicas, colocandose los generos y mercancías de la venta en el suelo o artefactos portátiles, siendo constante el deterioro de las mercancías por el fango en el invierno y el calor y polvo en el verano, aparte de la gran molestia que sufre tanto vendedores como el publico en general en la realización del abasto. La Autoridad no puede ejercer la debida vigilancia, por que en tales condiciones la inspección municipal resulta nula, ni pueden reconocerse generos o frutos averiados ni reprimir la tasa ni los abusos en el peso y medida, Escurado es el decir el lamentable estado en que se encuentran las calles y plazas de la villa, todas sucias y desahucadas, sin alcantarillas, sirviendo las mas de deposito de inmundicias y desahogo de los vecinos. - Estas consideraciones obligan al concejal que suscribe a suplicar a sus compañeros, que abandonando la inercia que tantos males produce, den comienzo al estudio y realización de las obras que mas urgentes y necesarias crea, para sacar a este pueblo del vergonzoso precario en que se encuentra, con lo cual lograra general aplauso y el cumplimiento de sus deberes. - Al concejal que suscribe no se le ocultan las dificultades con que ha de tropicarse en la ejecución de los proyectos y se adelanta a exponer a sus compañeros que la principal de todas es la del dinero, pues sin el se estrellarian las mejores voluntades. Por fortuna no se carece de tan interesante medio, si no por el contrario posee mas del nece

sario, aunque le sea difícil y dilatorio el traerlo a la baja
Municipal = Hedio por el que suscribe y el secretario munici-
cioso estudio de los presupuestos y cuentas y de los inventa-
rios de bienes del pueblo, resulta que se tiene un capital
en inscripciones intransferibles de mas de ciento veinte
y cinco mil pesetas, cuyos títulos no se sabe donde
se encuentren y por ello no se cobran los cupones de
intereses de la mayor parte de ellas desde hace muchos
años. Tanto el importe de estos intereses, como de parte del
capital si fuere necesario y con los fondos que se pudieran
arbitrar del presupuesto corriente serian bastantes para
la realizacion de las obras que se pretendan, formandose
al efecto un presupuesto extraordinario, puesto que ex-
traordinarios tambien son las obras que se proyectan.
En el supuesto de que se emprendan las de alumbramiento
y conduccion de aguas potables a la villa, puede intentarse
en el sitio publico llamado "El banito" donde ya se han hecho
estudios y registros por la Comunidad de Salvadores y se ha
comprobado la existencia de un abundante y rico manan-
tal = Estas obras que tan importantes beneficios han de repor-
tar al vecindario, no ascenderán su costo a mas de cincuenta
mil pesetas, teniendo la ventaja además de tener resuelto
el conflicto obrero, pues en ellas se pueden dar trabajo a las
clases jornaleras en el proximo invierno y primavera. El
lavadero publico puede instalarse en el sitio
propiedad del Municipio, surtiendose de las aguas sobrantes
de las fuentes que se establezcan y su coste no ascenderá a
mas de tres mil pesetas, lograndose la conservacion de
las aguas limpias en la Ribera y expeditas sus orillas
para abrevadero del ganado = La construccion de un
Matadero municipal puede realizarse en el solar que po-
see el Ayuntamiento en la calle y a pesar de
los beneficios que ha de proporcionar al pueblo y al

ALCALDIA



Municipio por su rendimiento, el coste podrá ascender a doce mil pesetas = 7 por último la construcción de una plaza cerrada para el abasto y venta pública, pueden hacerse en el solar de la pertenencia del Municipio en la calle con un presupuesto de doce mil pesetas, y también con ella se llenará una necesidad apremiante con positivos beneficios al vecindario y fuente de ingresos para el Ayuntamiento = Todas las obras antedichas arrojan un abanico de setenta y siete mil pesetas, que en el supuesto de que se cobraran los intereses del cuatro por ciento por que se recuperasen los títulos perdidos o se exjudicaran varias mercedes intransferibles, el Ayuntamiento percibiría la renta anual de dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, mermada por el pago del impuesto de derechos reales como persona jurídica y otras gabelas del fisco y es indudable que realizadas las obras municipales citadas, el Ayuntamiento percibiría por alquileres de la Plaza mercado, arbitrio por degüello de reses en el Matadero, venta de aguas sobrantes del consumo público, cantidades infinitamente mayores conservando la propiedad de tales establecimientos sin perjuicio alguno para los bienes del pueblo = En resumen el concejal proponente solicita de la Corporación que acuerde: Primero: declarar de necesidad, conveniencia y utilidad pública las obras de alumbramiento y sanalización de las aguas potables de los manantiales del "Cañito" para el abastecimiento de la población y venta de las sobrantes a los particulares = Segundo: Igual declaración respecto a la construcción de un lavadero público, construcción de un Matadero municipal y una plaza mercado, Tercero: La designación de una comisión que haga el estudio de las obras y los presupuestos de su coste = Cuarto: Que se instruya el oportuno expediente para conocer las inscripciones de Propios que posee el Ayuntamiento, solicitándose de la Dirección de la Deuda los duplicados de los títulos perdidos = Ribera del Fresno a diez de Octubre de mil novecientos diez y nueve = Antonio Agu

lar =

Terminada la lectura de la precedente mocion, la Presidencia felicito a su autor y los propios los demas señores concejales y abierta discusion sobre el asunto, no hubo disconcordancia alguna, si no por el contrario todos los asistentes opinaron que debia ponerse en practica el estudio y ejecucion de las obras de que se trata. Se estudiaron entre otras disposiciones la Instruccion aprobada por Real Orden de 23 de Julio de 1882 que determina los requisitos que son necesarios en esta clase de expedientes y por unanimidad se acordó: Primero: Haber visto con gusto y verdadera satisfaccion el Ayuntamiento, la iniciativa y labor del digno Concejel Don Antonio Aguilar Padiou y otorgarle por ello un voto de gracias. Segundo: Declarar de necesidad, conveniencia y utilidad publica las obras que constan en la mocion que se ha conseguido integramente en este acta, o sea la de abastecimiento de aguas potables, construccion de un lavadero, un Matadero publico y una plaza de mercado. Tercero: Que las Comisiones de Hacienda y obras publicas del Ayuntamiento, en union de los propietarios vecinos de esta villa Don Juan Gragera y de Castilla Don y Don Claudio Cabo Pardo y de los peritos Don Jose Cruz Viera y Don Joaquin Pardo Garcia, practiquen el estudio separado de cada una de las aludidas obras formando el correspondiente presupuesto, los recursos ordinarios y extraordinarios que puedan arbitrase y lo expongan al Ayuntamiento con todos los antecedentes y datos que crean oportunos. Y cuarto: Que el Señor Presidente a nombre de la Corporacion, eleve instancia al Excmo Señor Director General de la Deuda, solicitando certificacion de las inscripciones intransferibles de Propias que pertenecan a este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Señor



Presidente levanto la sesion, de todo lo cual yo el secretario

Asi certifico:-

M. A. Prieta Antonio Requies

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 21 de Octubre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y uno de Octubre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Ben-
nander Prieta y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de cele-
brar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectu-
ra del acta de la sesion anterior que fue aprobada por una

unanimidad.

Acto seguido por el señor Alcalde se expuso: que no existiendo en la localidad local o sitio destinado a mercado publico, realizandose este en la via publica; colocandose los articulos en el suelo, por lo que sufren estos un constante dete-
rioro por el fango en el invierno y el calor y el polvo en el verano, no pudiendo tampoco en esta forma ejercer la oportuna vigilancia, tanto en el peso y medida como en los precios de tasa, y que existiendo en la calle del cura el edi-
ficio del Ayuntamiento denominado la Carcel vieja, el cual se encuentra en estado ruinoso, y que cualquier dia pudiera acarrear alguna catastrofe, proponia

al Ayuntamiento que se acordara demuir dicho edificio y en el solar construir una plaza de abastos cuyas obras habrian de reportar grandes beneficios a la localidad, y una vez terminadas, vendrian a formar un nuevo ingreso en la Caja Municipal. La Corporacion oido lo expuesto por el Señor Alcalde acordo por unanimidad, verlo con agrado, que desde luego se emprenden las obras de derribo del expresado edificio y las de construccion de la plaza, y que el importe se gire del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Mano de Antonio

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 27 de Octubre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y nueve de Octubre de mil novecientos diecinueve, se sesiono el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Señor Presidente se manifesto que el vecino de esta localidad Domingo Frutos Gallan habia presentado solicitando, que por el Ayuntamiento

se le conceda algun socorro para poder atender a la lactancia de un niño pequeño, por haberse quedado viudo, y no contar con recursos de clase alguna. Enterados los señores concejales acordaron por unanimidad conceder a los expresados Domingo Fritos Gallarín la pensión mensual de diez pesetas, hasta que expresado niño pase del periodo de lactancia, autorizando al señor Alcalde, para que haga los giros correspondientes del capítulo quinto artículo tercero del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores concejales, de que yo el secretario certifico.

Mel. H. Prieto. *Concejal*




Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Noviembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Habiendo seguido se dio cuenta de la lista de los jornales invertidos en la semana del veinte al veinte y cinco de Octubre ambos inclusivos en la reparación del empedrado de la calle del baso, importante de ochenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos, acordando por unanimidad, prestarle su aprobación.

y autorizar al señor Alcalde, para que gire su importe del capítulo sexto artículo séptimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =


 M. A. P. Antonio Aguilar

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de Noviembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día once de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Abierto el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del veinte y siete al treinta y uno de Octubre anterior, ambos inclusivos en las obras de construcción de la plaza de abastos en la calle del cura, autorizando al señor Alcalde, para que gire su importe del capítulo sexto artículo séptimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que certifico =

 M. A. P. Prieto

minuado, por el Ayuntamiento acordó aprobarlo, y que se exponga al publico en la Secretaria por termino de quince dias de conformidad con lo que prescribe la Ley.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion y firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Mano del Sr. D. Antonio Quiroz



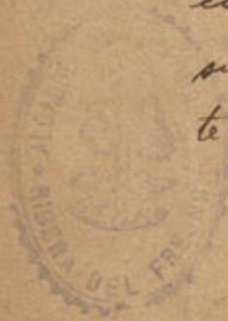
Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Noviembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda

convocatoria correspondiente al dia de hoy. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento por unanimidad, aprobar la lista de jornales de los invertidos en la semana del diez al quince del actual, ambos inclusive en las obras de construccion de la plaza de abastos en la calle del cura, importante docientas ochenta y cinco pesetas, y autorizar al Sr. Alcalde para que pida su importe del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

Mano del Sr. D. Antonio Quiroz



sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Diciembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia dos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del diez y siete al veinte y dos de Noviembre anterior ambas inclusivas en la construccion de la plaza de abastos en la calle del cura, importe ciento veinte pesetas, y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los Señores Concejales, de que yo el secretario certifico =

Manuel Hernandez Prieta, Antonio Alquilas

sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Diciembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

to segundo por el Señor Presidente se manifesto, que según se ordena por la circular del Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y siete de Noviembre anterior procede renovar la mitad de los individuos de que se compone la Corporación Municipal y procedia se designara, quienes son los Señores Concejales, que les corresponde cesar y declarar las vacantes de los mismos. Los Señores Concejales, después de amplia y razonada discusión y enterados de lo expuesto por el Señor Alcalde y visto los antecedentes que existen en estas Oficinas de la Secretaria de este Ayuntamiento, por unanimidad acordaron declarar seis vacantes ordinarias en virtud de no existir ninguna extraordinaria, correspondiendo cesar por el primer Distrito Don Narciso Rubio Sante Per
Don Juan José Padron Viera y Don Juan Mauri Araya y por el segundo Don Francisco Larios Tauer, Don Pedro Martiner Fernandez y Don Manuel Suarez Cano, todos procedentes de la eleccion de mil novecientos quince, y que este acuerdo se haga publico por medio de edicto en los sitios de costumbre que tambien se ponga en conocimiento de la Junta Municipal del Censo y se remita certificacion literal al Señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia con el fin de que los vecinos puedan interponer contra este acuerdo los recursos que ocrean pertinentes, ante el Señor Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento de lo que previene la Ley Municipal vigente.

Tambien acordo el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los insertidos en las obras de construccion de la plaza de abastos en la calle del cura, durante la semana del veinte y cuatro al veinte y nueve de Noviembre anterior ambos inclusivos, importante ciento veinte pesetas y autorizar al Señor Alcalde para que pague sin perjuicio del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que go el secretario certifico =

Ma. D. Antonio Cavilaz



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 16 de Diciembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia, diez y seis de Diciembre de mil novecientos diecinueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta, y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos en las obras de construccion de la plaza de abastos en calle del cura, durante la semana del primero al seis del actual, ambos inclusivos, importe ciento veinte pesetas y autorizar al tenor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los señores concurrentes, de que go el secretario certifico =

Ma. D. Antonio Cavilaz



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 23 de Diciembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia veinte y tres de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Por lo segundo acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos, durante la semana del nueve al trece del actual ambos inclusivos en las obras de construccion de la plaza de abastos en la calle del cura y autorizar al Sr. Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo septimo del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico -

Man. Prieta Antonio Aguilar



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria correspondiente al 30 Diciembre de 1919

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del dia treinta de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto se dio lectu

ra del acto de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento aprobar la lista de jornales de los invertidos durante la semana del quince al veinte del Actual, ambos inclusivos en las obras de construccion de la plaza de abastos en la calle del cura importante ciento veinte pesetas, y autorizar al Señor Alcalde para que gire su importe del capitulo sexto articulo septimo del siguiente presupuesto de gastos.

El Señor Presidente manifestó que segun previene el articulo veinte y cinco de la Ley de ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y siete, el dia primero de Enero de cada año, se formaran y publicaran al publico las listas de los concejales y cuadruplo numero de mayores contribuyentes, que han de ser los que en el año tendran derecho para elegir Compromisarios para las elecciones de Senadores que hayan de celebrarse. Entera das los Señores Concejales, acordaron por unanimidad, que desde luego se forme expresada lista el dia primero de Enero proximo, y que esta se exponga al publico por termino de veinte dias, segun determina el articulo veinte y seis de citada Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion y firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico =

Mano de ~~Mano de~~ Antonio Cavilloz



Ordinaria 2^a Convocatoria 6 Enero 1920.

En Ribera del Fresno a seis de Enero de mil novecientos veinte se reunieron en el local de la Sala Capitular el Sr. Presidente Don Manuel Hernandez Prieta y los tres Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria que corresponde a este dia. Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida procedio a la formacion de la lista de electores de Compromisarios para Senadores y se acordó su exposicion al público por medio de edictos y su insercion en el Boletín oficial de la provincia -

Se acordó la distribucion de fondos del mes actual y que el Sr. Alcalde realice los siguientes pagos -

A Don Antonio Don Pedro Mouru ciento cincuenta y una pesetas ochenta centimos por la adquisicion de cal con destino a las obras que se realicen por aduon. en la plaza mercado de nueva planta.

A Joaquin Dier doscientas noventa y cinco pesetas cuarenta y un cent. por dos viguetas de hieno y maderas para la misma obra -

A Antonio Sanchez ciento ochenta y dos pesetas diez y seis cent. por cuatro y medio metros de cal para referidas obras -

A Juan Guerrero quince pesetas diez y ocho cent. por sogas útiles para los andamios.

A Manuel Baro. Entiene ocho pesetas, sesenta cen-
tinos, por un paquete de puntas -

Al tenero cuarenta y seis pesetas, tres centinos, por
composturas de herramientas.

A Carmen Nosa cuatrocientas, sesenta y dos pe-
setas noventa y nueve cent. por seismil ladrillo
y dosmil cien tejas para las mencionadas obras.

Al depositario ciento veinte pesetas por jornales
en la semana del 14 al 22 de Nov. 1919 en el aneglo
del piso de la Calle del cura -

Al mismo ciento veinte pesetas por igual concep-
to desde el 24 al 29 de Noviembre.

Al mismo por id. desde primero al seis de Dicie-
mbre ciento veinte pesetas -

Al mismo por idem noventa y seis pesetas, gas-
tadas en la semana del 9 al 17 de Diciembre.

Y al mismo ciento veinte pesetas, por igual
concepto en la semana del 18 al 30 de Diciembre.

Se dio cuenta de las disposiciones dictadas
por la Superioridad y correspondencia ordina-
ria y se acordó su cumplimiento -

No habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de que yo el Ins. Certifico

Ma. L. L. L.

Antonio Ravelo

Sesión ordinaria de 11 Enero de 1920.

No se celebró por hallarse ocupado el Ayunt.
en la formación del atestamiento de moros
para el recemplazo actual según consta en ac-
ta separada, certifico -

El Presidente

El Secretario

Ma. L. L. L.

Sesion ordinaria de 18 Enero de 1920.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de
numero suficiente de Senores Concejales -

Nibera del Fresno 18 Enero 1920.

El Presidente

El Secretario

Manuel Prieta

Sesion ordinaria de 25 de Enero de 1920.

Se ocupó el Ayuntamiento de la rectificacion
del alistamiento de moros para el recuento
actual, levantandose acta por separado,
certificas.

Nibera del Fresno 25 Enero de 1920.

El Presidente

El Secretario

Manuel Prieta

Sesion del dia 3 de Febrero de 1920 en 2.^a Conv.^o

En Nibera del Fresno á tres de Febrero de mil
novecientos veinte, se reunió el Ayunt.^o en su
Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde
de Don Manuel Hernandez Prieta y con
asistencia de los Concejales, marginal-
mente expresados, con el fin de celebrar
la Sesion pública ordinaria en segun-
da convocatoria que corresponde á
este dia.

Declarada abierta se dió lectura del ac-
ta de la Sesion anterior y fue aprobada.

Se dió cuenta de las disposiciones publi-
cadas en los Boletines oficiales y Gaceta de

Madrid y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento -

La Presidencia expuso que siendo la época actual, en la que mas trabajos pesan en la Secretaría del Ayuntamiento, creia conveniente el nombramiento de auxiliares que ayuden al Secretario en la confeccion de documentos. La Corporacion acordó por unanimidad nombrar a Don Adolfo Galan Calderan para que preste indicados servicios y a Don Luis Diaz y Diaz -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion de que go el Secretario certifico =

Man. U. Peto Antonio Quintanilla

Sesion ordinaria del 8 de Febrero de 1920.

no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifico -

Nibera del mes 8 de Febrero de 1920.

El Presidente

El Secretario.

Man. U. Peto

Sesion ordinaria del 15 de Febrero de 1920.

no se celebró porque el Ayuntamiento se ocupó en sesion del sorteo de moros del recemplero del año actual, certifico -

El Presidente

El Supl.

Man. U. Peto

Sesion ordinaria de 24 de Febrero de 1920.

En Ribera del Fresno a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta asistiendo los concejales expresados al margen con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria que corresponde al dia de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

La Corporacion quedo enterada de las disposiciones publicadas en los periodicos oficiales y acordó su cumplimiento -

En seguida acordó los siguientes pagos.

A Joaquin Pavaon treinta y cuatro pesetas setenta y ocho cent. por reparaciones hechas en el Cementerio catolico -

Al Depositario cuatrocientas, sesenta y seis pesetas reintegro de jornales para los empedrados de la Calle del Cura y piso de la Plaza -

A Cristobal Garcia ciento sesenta y cinco pesetas por acanoo de materiales para dichas obras.

A Guido Rodriguez Falcon veinte y cinco pesetas nueve cent. por jornales en limpieza y reparaciones en las fuentes publicas -

A la Diputacion provincial dos mil pesetas por contingente del año corriente -

Y no habiendo mas asuntos de que

los Señores expresados al margen para celebrar la Sesion publica ordinaria que en segunda convocatoria corresponde á este dia.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesion anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision del Ayunt. en la peticion que hizo Don Veneslas Olea Villanueva para adquirir en propiedad doce metros y cuarte de terreno en el Cementerio para la construccion de un panteon familiar con anexo al plano y proyecto de obra presentados. El Ayuntamiento por unanimidad acordó ceder en propiedad referidos metros de terreno al precio de doce pesetas y cincuenta centimos, cada uno y que se le haga saber al interesado -

Se acordó pagar á D^{ca} Carmen Rosa quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta cent. por la cesion de once mil quinientos ladrillos con destino á las obras de construccion de la Plaza Mercado y Cementerio.

Idem al Maestro Alarife Joaquin Paven con trescientas catorce pesetas cincuenta y ocho cent. por jornales en las obras de la Plaza en la segunda quincena del mes de Diciembre ultimo.

Se dio cuenta de un oficio que dirige á la Corporacion el Medico titular Don Fermín Romero Huidalgo, en el que á causa de haber sido proclamado Concejal de este Ayuntamiento

en las elecciones últimas, renuncia al cargo por ser incompatible con el de Concejal, con arreglo al caso 5.º de la Ley Electoral, la Corporación acordó admitir la expresada renuncia, haciendo constar su sentir por tener que prescindir de tan digno funcionario, cuyas dotes científicas ~~son~~ son alabadas de todo el vecindario y el esquisito celo e inteligencia con que ha desempeñado el cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Sr. Secretario =

~~Matthias & Antonio Aguilar~~



Sesión de 23 de Marzo de 1920.

En Ribera del Fresno a veinte y tres de Marzo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular presidido por el Sr. Alcalde Don Manuel Hernandez Prieta y asistencia de los Concejales expresados, aludgen con el fin de celebrar la Sesión pública ordinaria que en segunda convocatoria corresponde a este día -


Dada lectura del acta de la Sesión anterior

terior fue aprobada -

El Sr. Presidente expuso que habiéndose renunciado por el Oficial Mayor de la Secretaría Don Luis Gouroler el cargo, era necesario proveerlo aunque fuera interinamente para evitar retrasos en el despacho de los asuntos de la Oficina. La Corporacion por unanimidad, acordó nombrar en sustitucion de indicados Sr. y con el caracter de interino a Don Alfonso Cuellar Garcia -

Se acordó abonar a Don Luis Diaz y Diaz seiscientos siete pesetas noventa y cuatro centimos por sueldos atrasados en trabajos extraordinarios realizados en la Oficina publica y trescientas cincuenta pesetas a Don Adolfo Galan Calderan por idemticos servicios -

Se leyeron las disposiciones publicadas en los periodicos oficiales y el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico -

M. D. P. 



Sesion ordinaria del 28 de Marzo de 1920.

tuvo efecto por hallarse ocupada la Corporación en resolver las incidencias pendientes de la clasificación y declaración de soldados del actual recemplazo y anteriores, cuyo acta obra por separado, certifies =

El Presidente

El Secretario

M. L. H. Prieto



sesion ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente al día 30 de Marzo de 1920

En la villa de Ribera del Fresno, siendo las doce del día treinta de Marzo de mil novecientos veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Hernandez Prieto y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este día. Haberse el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que

fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente dio cuenta de una reclamacion que ha formulado Don Abdon Castillo Reguillo de suministro de alumbrado público durante los años de 1915, 1916, 1917, 1918 y 1919 por importe de ochocientos diez pesetas y cuatro centimos, cuya suma a causa de no venir consignada ni reconocida en las liquidaciones de los presupuestos respectivos, no ha podido ser abonada. Examinados los libros y antecedentes de contabilidad que obran en las Oficinas del Ayuntamiento y practicada oportuna liquidacion, se comprobó la existencia legitima de la deuda que se reclama y en su vista, temiendo en cuenta que en el presupuesto vigente no existe crédito para el abono la Corporacion para no privar del derecho al interesado, acordó reconocer el débito reclamado y que se consigne en la relacion de acredores del Municipio de la cuenta de 1919-20, la cantidad referida, para que se incorpore a los créditos del presupuesto

to de mil novecientos veinte, veinte y uno.

Se dio cuenta de la presentada por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Duran Buenfuegos, en la que resulta un saldo a su favor de setecientas sesenta y tres pesetas y catorce centimas por reintegros y suplidos hechos durante su gestion examinada que fue por los señores Concejales, acordaron por unanimidad aprobarla, y en vista de que no existe en el presupuesto vigente credito para poder abonar dicha cantidad como tampoco ha podido hacerse en años anteriores por igual causa la Corporacion acuerda reconocer el saldo pendiente y que se consigne en la relacion de acredores del Municipio de la cuenta de 1919-20 la cantidad referida para que se incorpore a los creditos del presupuesto de mil novecientos veinte y uno.

Tambien se dio cuenta de una reclamacion que ha formulado Don Pedro Mauri Landier de haberes que devengo en años anteriores al mil novecientos cinco por importe de setecientas siete pesetas y noventa y tres centimas, cuya suma a causa de no venir avanzadas las liquidaciones de presupuesto desde dicho año no ha podido ser abonada. Examinados los libros y antecedentes de contabilidad que obran en estas Oficinas, y practicada oportuna liquidacion, se comprobó la existencia legitima de la deuda que reclama, y en su vista, teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente no existe credito para el abono la Corporacion para no privar al interesado del derecho que le corresponde acordó reconocer el debito reclamado y que se consigne en la relacion de acredores del Municipio de la cuenta de 1919-20 la cantidad referida, para que se incorpore a los creditos del presupuesto de mil novecientos veinte y uno.

Igualmente se dio cuenta de la reclamacion que ha formulado Don Juan Jose Delgado Camyullejo de haberes que devengo en años anteriores al mil novecientos cinco como Depositario de los fondos municipales por importe de cuatrocientas veinte y siete pesetas y cuarenta centimos, cuya suma a causa de no venir avanzadas las liquidaciones de presupuesto desde dicho año, no ha podido ser abonada. Examinados los libros y antecedentes de contabilidad que obran en las Oficinas

Municipales y practicada oportuna liquidacion se comprobó la existencia legitima de la deuda que se reclama y en su vista, teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente no existe credito para el abono, la Corporacion para no privar del derecho al interese, acordó reconocer el debito reclamado y que se consiguiera en la relacion de acredores del Municipio de la cuenta de 1919-20 la cantidad referida, para que se incorpore a los creditos del presupuesto de mil novecientos veinte y uno. =

Por último se dio cuenta de una reclamacion que han formulado los herederos de Don Joaquin Tragera bastaneda de haberes que como Oficial de la Secretaria devengo en años importantes cuatrocientos setenta y cuatro pesetas veinte y cuatro centimos, anteriores al mil novecientos cinco, cuya suma no ha podido abonarse por no venir amarradas las liquidaciones desde dicho año. Examinados los libros de contabilidad y demas documentos que existen en las Oficinas municipales y practicada la oportuna liquidacion, se comprobó la existencia legitima de la deuda que se reclama, y en su vista, teniendo en cuenta que el presupuesto vigente no comprende credito para su abono, la Corporacion acordó por unanimidad reconocer el debito reclamado y que se consiguiera en la relacion de acredores del presupuesto de 1919-20 la cantidad referida para que se incorpore a los creditos del presupuesto de 1920-21 =

Y por último se dio cuenta de otra reclamacion presentada por Jose Manuel Sanchez de haberes, como Guarda Municipal procedente de años anteriores al mil novecientos cinco, importantes setenta y cuatro pesetas, que no han podido abonarse por los motivos que se expresan en el anterior acuerdo, por lo que el Ayuntamiento acordó reconocer dicho debito y que se incorpore a la relacion de acredores del Municipio del presupuesto de 1919-20 para que se incorpore a los creditos del presupuesto de 1920-21 =

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesion y forman los señores concurrentes de que certifico - entre líneas - importantes cuatrocientos setenta y cuatro pesetas, veinte y cuatro centimos = Vale =

Merito Pato

Manuel Sanchez

Antonio Quijano

Francisco Garcia